



Servicio o dependencia:

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

Emitido por (Nombre, Apellidos, Cargo):

Juan Antonio Cabrera Granados, Ingeniero Técnico Agrícola Municipal

De orden o a petición de:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Dirigido a:

El mismo

Asunto

INFORME RESPECTO DEL CONTENIDO DEL SOBRE C DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN EN BAJA TENSIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS POPULARES A CELEBRAR DURANTE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL, FERIA, VIRGEN DEL ÁGUILA, SAN MATEO Y NAVIDAD, POR UN AÑO PRORROGABLE HASTA CUATRO AÑOS.
EXpte. 12177/2020 - REF. C-2020/037

INFORME

1.- DATOS DEL CONTRATO.

Tipo de contrato: Servicio.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Objeto del contrato: Prestación del servicio de para la instalación del alumbrado público decorativo correspondiente a las festividades de Carnaval, Feria, Virgen del Águila, San Mateo y Navidad.

Valor estimado del contrato: 2.333.250,70 €

Presupuesto de licitación IVA excluido: 530.284,25 €

Presupuesto de licitación IVA incluido: 641.643,94 €

El objeto del presente informe es el estudio de la oferta presentada (sobre C) para la adjudicación de prestación del servicio para "INSTALACIÓN EN BAJA TENSIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS POPULARES A CELEBRAR DURANTE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL, FERIA, VIRGEN DEL ÁGUILA, SAN MATEO Y NAVIDAD, POR UN AÑO PRORROGABLE HASTA CUATRO AÑOS", tramitado mediante procedimiento abierto.

2.- LICITADORES PRESENTADOS.

LICITADORES	Oferta económica	Importe de la baja (IVA excl)	Atención eventuales averías	Importe de las mejoras (IVA excluido)
1.- ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	523.655,71 € (IVA excluido) 633.623,41 € (IVA incluido)	6.628,54 €	< 60 min.	1: 15.113,00 € 2: 5.178,29 € 3: 4.699,19 € 24.990,48 €



3.- COMPROBACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES.

Serán de aplicación los criterios establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación del servicio de para “INSTALACIÓN EN BAJA TENSIÓN DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS POPULARES A CELEBRAR DURANTE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL, FERIA, VIRGEN DEL ÁGUILA, SAN MATEO Y NAVIDAD, POR UN AÑO PRORROGABLE HASTA CUATRO AÑOS”, y su adjudicación mediante procedimiento abierto.

Se considerarán, **en principio, como desproporcionadas o anormales las ofertas económicas** que se encuentren en los siguientes supuestos:

1 Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de un 20%.

2 Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de un 15% a la otra oferta.

3 Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el computo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de un 10% a dicha media.

4 Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de un 10%, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Según se establece en el apartado número 1 del punto anterior obtenemos:

Porcentaje de baja económica sin incluir las mejoras: 1,25 %

Porcentaje de baja económica con mejoras: 5,96 %

En ninguno de los casos es inferior al presupuesto base de licitación en más de un 20%, por lo que no se trata de baja desproporcionada o anormal y no tendrá que justificar su oferta.

3. ESTUDIO DE LA PUNTUACIÓN DEL SOBRE C, CUYA VALORACIÓN SE REALIZA AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Se otorgará hasta un **máximo de 55 puntos** a las proposiciones mediante la aplicación de una serie de criterios de adjudicación cuya valoración se realiza automáticamente mediante cifras o porcentajes obtenidos tras la aplicación de fórmulas matemáticas. Concretamente, los criterios de adjudicación establecidos en este apartado son los siguientes:

a) Oferta económica. Se valorará, con un **máximo de 35 puntos**, asignando esta puntuación a la mayor baja ofertada, 0 puntos a la oferta que no contenga ninguna baja, y, al resto de las ofertas, el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$[(35) \times (\text{Mejor oferta})] / [\text{Oferta a valorar}]$$



b) Reducción en el tiempo de respuesta a averías y anomalías. Se valorará, con un **máximo de 5 puntos**, la rapidez de la respuesta de los servicios técnicos del contratista encaso de avería o anomalía de las instalaciones, relacionándola con los desplazamientos necesarios y tiempos de trabajo efectivos para cumplir los objetivos del mismo.

Esta capacidad de respuesta deberá expresarse en minutos, exigiéndose como máximo una capacidad de respuesta de 120 minutos desde que se comunica una anomalía o avería al contratista.

Se otorgarán los siguientes puntos:

Tiempo de respuesta	Puntuación
120 minutos	0 puntos
105 minutos	1 puntos
90 minutos	2 puntos
75 minutos	3 puntos
< 60 minutos	5 puntos

c) Mejoras. Se valorará, con un máximo de 15 puntos, el compromiso de ejecución de las siguientes mejoras:

- **Mejora n.º 1. Alquiler y montaje de árbol monumental en Navidad** (periódico cada año). Esta mejora consiste en la unidad de alquiler por el suministro, montaje y posterior desmontaje de un árbol artificial monumental de 12 metros de altura, con microlámparas de 220 v., instalado en la Plaza de la Almazara, con conductor de cobre de 0,6/1 Kv., y cuadro de mando y protección con interruptores diferenciales y magnetotérmicos de alta sensibilidad (34 mA).

Valoración Mejora 1 (PEM)	12.700,00 €
13 % Gastos Generales	1.651,00 €
6 % Beneficio Industrial	762,00 €
Total IVA excluido	15.113,00 €
21 % IVA	3.173,73 €
TOTAL Valoración MEJORA 1	18.286,73 €
Puntuación	9 puntos

Se valorará con **9 puntos** al licitador que oferte esta mejora, y con 0 puntos al licitador que no lo haga.

- **Mejora n.º 2. Pórticos para Feria** (periódico cada año). Esta mejora consiste en el alquiler, montaje y desmontaje de Pórticos de 11 m., a instalar en cada una de las entradas al recinto ferial, en Avda. Tren de los Panaderos (en Bar La vía), y en calle Barcelona, (doble) compuestos por estructura metálica, sobre la que se apoya el exorno compuestos por microlámparas en todo su extensión, arriostrados a elementos fijos externos y sustentados por lanzas metálicas de 11 m., de altura, mediante estructura de hierro y decorada con dibujos y relieves de acuerdo con el boceto de proyecto, realizada en estructura metálica con capacidad portante e instalación de circuitos eléctricos con aproximadamente de 2.00 a 3.00 portalámparas con micro lámparas de 5 w., a 230 v., de tensión, incluso instalación



de líneas alimentación de 0,6/1 Kv, cuadros de encendido y apagado más protecciones diferenciales y magnetotérmicas reglamentarias, incluso p.p de acometida a cuadros, así como posterior desmontaje del conjunto.

Valoración Mejora 2 (PEM)	4.351,50 €
13 % Gastos Generales	565,70 €
6 % Beneficio Industrial	261,09 €
Total IVA excluido	5.178,29 €
21 % IVA	1.087,44 €
TOTAL Valoración MEJORA 2	6.265,73 €
Puntuación	3,5 puntos

Se valorará con **3,5 puntos** al licitador que oferte esta mejora, y con 0 puntos al licitador que no lo haga.

- **Mejora n.º 3. Monolito de protección, mando y medida para feria** (único a ejecutar en el primer año de contrato). Esta mejora consistirá en la instalación de Monolito de Protección, Mando y Medida en calle Barcelona, previo a la instalación de Pórtico, exornos y líneas de alumbrado.

Valoración Mejora 3 (PEM)	3.948,90 €
13 % Gastos Generales	513,36 €
6 % Beneficio Industrial	236,93 €
Total IVA excluido	4.699,19 €
21 % IVA	986,83 €
TOTAL Valoración MEJORA 3	5.686,02 €
Puntuación	2,5 puntos

Se valorará con **2,5 puntos** al licitador que oferte esta mejora, y con 0 puntos al licitador que no lo haga.

En base al desglose planteado, obtenemos la siguiente puntuación del sobre C:

LICITADORES	Oferta económica	Atención eventuales averías	Mejoras	TOTAL
1.- ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	35,00 puntos	5,00 puntos	1: 9,0 puntos 2: 3,5 puntos 3: 2,5 puntos 15,00 puntos	55,00 puntos

4. CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS, SUMANDO SOBRES B Y C.

LICITADORES	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	Total puntuación
1.- ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.	39,00 puntos	55,00 puntos	94,00 puntos



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

En base a los antecedentes expuestos, se constata que la empresa Iluminaciones Ximénez, S.A. es el único licitador presentado y obtiene una puntuación de 94,00 puntos.

Es lo que informamos a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

